

Buenos Aires, 17 de enero de 2024

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO 5 SEC

Capital Federal

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en contestación al OFICIO recibido en ésta Institución bajo el N° OFCC-389637, librado en los autos caratulados **EN - DNM c/ PACHECO GOMEZ, MARCELO s/EJECUCION FISCAL. EXP Exp. 205/2017.-**

Con referencia al mismo y continuando con nuestra respuesta de fecha 22/08/2022, hago saber a V.S. que, atento lo manifestado por nuestra Sucursal FLORES 4005, oportunamente se procedió a tomar debida nota de la medida cautelar decretada en autos sobre los fondos que posee en nuestra Institución Marcelo Pacheco Gómez, DNI 94.468.599 hasta alcanzar la suma de \$902.305,31 (pesos novecientos dos mil trescientos cinco con 31/100), tal lo indicado en el OFCC-362953.-

Asimismo, se informa que la filial mantiene anotado en sistema el importe de la medida ordenada a la espera de las eventuales sumas que se depositen a futuro, aclarando que el cliente no cuenta con saldos susceptibles de embargo y la única cuenta bajo su titularidad no registra movimientos desde el mes de mayo del año 2018.-

Saludo a V.S. muy atentamente.

Oficios Judiciales y Comunicaciones D
Bme. Mitre 441 Piso 7º.C.A.B.A.
4347-0284